



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983-2023-40 años de
democracia en Argentina”

SAN JOSÉ DE METÁN, 27 de Octubre de 2023

Expte. N° 1518/2023 y 23101/2023

RES-SRMRF N° 123/2023.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de Sede y la necesidad de realizar la adquisición de materiales de electricidad para realizar trabajos de reparación y mantenimiento en los distintos asientos de la Sede; Y,

CONSIDERANDO:

Que, es prioridad el acondicionamiento de las instalaciones de la Sede que aseguren que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en las mejores condiciones posibles.

Que, se han cumplimentado los pasos correspondientes para realizar la adquisición de lo solicitado.

Que, el envío de fondos para funcionamiento es por la suma de \$ 3.339.000,00 (Pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.101/2023, adelanto N° 30.265 – ACPR N° 278/23, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por la diferencia de los meses de Enero a Mayo/2023 y diferencia Res. CS 504/22 y Res. CS 173/23;

Que, Dirección de Sede eleva una sexta rendición del adelanto 30265, por un monto total de \$ 132.307,18.- (Pesos ciento treinta y dos mil trescientos siete con 18/100), compuesta por 4 (cuatro) facturas originales relativas a la adquisición de materiales de electricidad para realizar reparaciones y mantenimiento en los asientos de esta Sede, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1518/23.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N° 0008-00046983 de ROVI SRL, factura N° 0013-00039407 de FELTRIN ELECTRICIDAD, factura N° 0006-00024007 de NOMI ABDENUR, factura N° 0005-00000630 de BRITO GILDA YAQUELINA, relativas a la adquisición de materiales de electricidad para realizar mantenimiento y reparaciones en las instalaciones eléctricas de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$ 132.307,18.- (Pesos ciento treinta y dos mil trescientos siete con 18/100), con fondos enviados mediante adelanto N° 30265, monto que Dirección de Sede elevará como sexta rendición de funcionamiento, conforme



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983-2023-40 años de
democracia en Argentina”

al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1518/23 y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
2.9.3	\$ 125.815,62

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelantos N° 30265:----- \$ 3.339.000,00

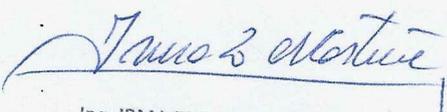
Primera Rendición:	\$ 31.800,00	Res SRMRF N° 110/2023
Segunda Rendición:	\$ 83.154,07	Res SRMRF N° 119/2023
Tercera Rendición:	\$ 235.010,49	Res SRMRF N° 120/2023
Cuarta Rendición:	\$ 45.920,00	Res SRMRF N° 121/2023
Quinta Rendición:	\$ 195.198,54	Res SRMRF N° 122/2023
Sexta Rendición:	\$ 132.307,18	Res SRMRF N° 123/2023

Saldo: ----- \$ 2.615.609,72

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA